



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ACTA NUMERO 58
SESIÓN EXTRAORDINARIA II
21 DE DICIEMBRE DE 2010.

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:35 Doce horas con treinta y cinco minutos del día Martes 21 de diciembre del año 2010 dos mil diez, presentes en la Sala de Sesiones de Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Presidente Municipal, el C.Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento y el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los 11 miembros del H. Cabildo.

Primer Regidor	C. Víctor Manuel Rosales Montelongo.
Segunda Regidora	C. Lic. Mónica Serna Miranda.
Tercer Regidor	C. Anselmo Sustaita De la Cruz.
Cuarto Regidor	C. Arturo Mendoza Rodríguez.
Quinto Regidor	C. Lic. José Daniel Hurtado Gutiérrez.
Sexta Regidora	C. Ing. Karla Karina Martínez Núñez.
Séptimo Regidor	C. Marcos Manuel Hernández Silva.
Octavo Regidor	C. Vicente Montenegro Sandoval.
Noveno Regidor	C. Baldomero Gutiérrez Contreras.
Síndico Primero	C. Juan Constancio Esparza Mata.
Síndica Segunda	C. Lic. Verónica Llanes Saucedá.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DEDUCCIONES O CONDONACIONES CON CARGO A LOS CONTRIBUYENTES Y DEMAS INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2011
5. CLAUSURA.

En uso de la palabra el C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Presidente Municipal da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido pide al C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día,



GARCÍA
VILLA
METROPOLITANA

inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia, informando que se encuentran reunidos los nueve regidores, además de los dos síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Presidente Municipal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y del Secretario del Republicano Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento C. Lic. Ismael Garza García, procedió a solicitar la dispensa de la lectura del Acta 57, por ya haber sido firmada por todos los integrantes del cabildo y la aprobación de la misma, sometiéndose a votación, siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y el Acta 57 en su totalidad, por los miembros del H. Cabildo presentes.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, empieza diciendo que la tabla es la misma que se aprobó en el presente año, y que el principal problema es con lo que respecta a las multas por ebriedad y que se requiere del aval de un regidor según se aprobó en el ejercicio anterior. Por lo que les solicita su comprensión y solidaridad para ser más estrictos con cada uno de los casos en que firman como avales y que no existan consideraciones en los casos de ebriedad.

El Quinto regidor Lic. José Daniel Hurtado Gutiérrez, propone que debido al crecimiento actual de nuestro municipio es tiempo de acabar con los descuentos que se hacen el pago del impuesto predial exclusivamente, ya que es el de las principales fuentes de recursos para la administración y que debido a las dificultades que traemos en el déficit del presupuesto debemos ser más estrictos y no tener descuentos en este pago. Solo en los recargos y por gastos administrativos si se realicen descuentos así como también un programa de premios por pagar puntualmente.

Pide la palabra el Séptimo regidor Marcos Manuel Hernández Silva para decir que no está de acuerdo con lo expresado por el quinto regidor ya que debe existir siempre la posibilidad para poder hacer estos descuentos.

El C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón interviene para decir que lo que falta por hacer es realizar una información focalizada de las personas que necesitan realmente el descuento, es decir viudas, tercera edad, pronto pago etc. Para acabar con este vicio en el pago del predial.



GARCÍA
VILLA
METROPOLITANA

El Quinto regidor Lic. José Daniel Hurtado Gutiérrez, dice que ningún municipio del área metropolitana hace este descuento en ningún caso y que debemos asumir el costo de ya ser área metropolitana.

El Séptimo regidor Marcos Manuel Hernández Silva expresa, Tenemos ciudadanos en situaciones muy difíciles y debemos darle el descuento

El Quinto regidor Lic. José Daniel Hurtado Gutiérrez expresa, tu postura regidor Marcos, es del todo o nada.

El Séptimo regidor Marcos Manuel Hernández Silva expresa, No mi postura es que protejamos a los ciudadanos que no pueden pagar

El C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón interviene para decir Si se revisa el padrón de contribuyentes los que pagan siempre, son los mismos cada año y no podemos seguir premiando a los que de forma constante no quieren pagar.

El Séptimo regidor Marcos Manuel Hernández Silva pregunta ¿Cuánto es del ISAI?, ¿cuánto paga una propiedad de cinco millones de pesos.

Contesta el alcalde y continúa dos por ciento, seis mil pesos seria lo que pagaría en tu ejemplo, los descuentos no son para los que compran una propiedad si no para los que invierten en el municipio.

El Séptimo regidor Marcos Manuel Hernández Silva expresa mi propuesta seria de que el descuento lo otorgaría el cabildo y no solo el tesorero ya que este tiene muchas ocupaciones y no es tan fácil verlo.

Debemos mejorar la capacidad de gestión de la administración pero el descuento solo debe ser facultad del alcalde a través del tesorero continua el alcalde y expresa que es una decisión difícil el negar un descuento sobre todo a alguien que va a hacer una gran inversión al municipio y no al que va a comprar una casa para dejarla ahí como una inversión. Finaliza poniendo a consideración la siguiente tabla.

PROPUESTA DE SUBSIDIOS PARA EL EJERCICIO 2011

	CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	PROPUESTA 2011
1	IMPUESTO PREDIAL				
1.1	Impuesto Predial presente año y rezago	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 25%
1.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
1.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
1.4	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
1.5	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'García'.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'García'.

2	IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCION OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL Y ACCESORIOS)				
2.1	Impuesto Omitido	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 50%
2.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
2.3	Sanclones	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
2.4	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
2.5	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
3	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES				
3.1	Impuesto Sobre la Adquisicion de inmuebles	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 50%
3.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 100%
3.3	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Poner al corriente el padron de causantes del pago del ISAI y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
3.4	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Poner al corriente el padron de causantes del pago del ISAI y evitar su prescripcion	Hasta un 100%

4	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS				
4.1	Impuesto	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Apoyo a causantes de este impuesto	Hasta un 50%
4.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Apoyo a causantes de este impuesto	Hasta un 100%
4.3	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
4.4	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%

DERECHOS

6	POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS				
5.1	Pago de derchos por cooperacion para Obras publicas	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperacion para Obras publicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derechos por cooperacion para Obras publicas	Hasta un 50%
5.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperacion para Obras publicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derechos por cooperacion para Obras publicas	Hasta un 100%
5.3	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperacion para Obras publicas	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
5.4	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperacion para Obras publicas	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
6	POR CONSTRUCCION Y URBANIZACION				
6.1	Pago de derechos por construccion y Urbanizacion	Art. 6 LIM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 50%
6.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 100%
6.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
6.4	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
7	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES CONSTANCIAS Y REGISTROS				
7.1	Certificaciones, autorizaciones constancias y registros	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 75%
8	INSCRIPCION Y REFRENDOS				
8.1	Por Inscriptcion y Refrendos	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 50%
8.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 100%
8.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padron de causantes de este derecho y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
8.4	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padron de causantes de este derecho y evitar su prescripcion	Hasta un 100%

9	POR REVISION, INSPECCION Y SERVICIOS				
9.1	Por revision, inspeccion y servicios	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 75%
10	POR EXPEDICION DE LICENCIAS				
10.1	Por expedicion de licencias	Art. 6 LIM	Unicamente a Instituciones deportivas, culturales y educativas para el fomento de sus actividades	Apoyo al fomento de Instituciones deportivas, culturales y educativas	Hasta un 75%
11	POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA				
11.1	Por Ocupación de la vía Publica	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Regularizar a los causantes de este derecho y lograr una mayor recaudacion	Hasta un 50%
12	MULTAS				
12.1	Multas al reglamento de transito	Art. 6 LIM	Infraestructores al reglamento de transito	Apoyar a los infractores de transito con excepción de: los que el conductor sea sorprendido, conduciendo con aliento alcohólico, estado de ineptitud o en estado de ebriedad	Hasta un 75%
12.2	Recargos	Art. 92 LHM	Infraestructores al reglamento de transito	Mayor recaudacion	Hasta un 75%

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García procede a recoger la votación misma que dio como resultado la aprobación por Mayoría, con un voto en contra por parte del C. Regidor Marcos Manuel Hernández Silva

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 13:25 Trece horas con veinte y cinco minutos del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

C. ING. JAIME H. RODRIGUEZ CALDERON
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. LIC. ISMAEL GARZA GARCIA.
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO.



C. LIC. JESUS HERNANDEZ MARTINEZ.
SECRETARIO DE TESORERIA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.



C. VICTOR MANUEL ROSALES MONTELONGO.
PRIMER REGIDOR.



C.LIC. MONICA SERNA MIRANDA.
SEGUNDA REGIDORA.



C. ANSELMO SUSTAITA DE LA CRUZ.
TERCER REGIDOR.



C. ARTURO MENDOZA RODRIGUEZ.
CUARTO REGIDOR.



C. LIC. JOSÉ DANIEL HURTADO GUTIERREZ.
QUINTO REGIDOR.



C. ING. KARLA KARINA MARTINEZ NUÑEZ.
SEXTA REGIDORA.



C. MARCOS MANUEL HERNANDEZ SILVA
SEPTIMO REGIDOR.



C. VICENTE MONTENEGRO SANDOVAL.
OCTAVO REGIDOR.



C. BALDOMERO GUTIERREZ CONTRERAS.
NOVENO REGIDOR.



C. JUAN CONSTANCIO ESPARZA MATA.
PRIMER SÍNDICO.



C. LIC. VERONICA LLANES SAUCEDA.
SEGUNDA SÍNDICA.